

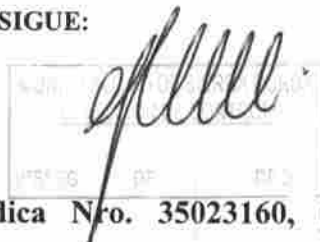
BAQUEDANO, 12 OCT 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1863

VISTOS:


- 
1. Licencia Médica Nro. 35023160, presentada por doña Sheyla Valdivia Domínguez.
 2. Decreto de Registro Nro. 154 de fecha 26 de julio del 2010, que nombra en calidad de Planta, Escalafón Profesional Grado 11° E.M.S de esta Entidad Edilicia a la señora Sheyla América Valdivia Domínguez Cédula Nacional de Identidad Nro. 12.840.811-8.
 3. Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
 4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. APRUÉBESE Licencia Médica Nro. 35023160, presentada por la funcionaria, señora Sheyla Valdivia Domínguez, Cédula Nacional de Identidad Nro 12.840.811-8, Grado 11° E.M.S., Escalafón Profesional de esta Entidad Edilicia, por el periodo comprendido desde el 08 de octubre al 22 de Octubre de 2011, según vistos.
2. COMUNIQUESE al Departamento de Administración y Finanzas, Control e Interesado.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.




BÁRBARA SILVA LLERAS
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/moc
DISTRIBUCION

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Administración y Finanzas
- Personal
- Control
- Interesada.